



Desacuerdo

Esta escena corresponde a un enfrentamiento entre grupos antagónicos de nicaragüenses en el campus de la Universidad de Columbia, en Nueva York, ocurrido el viernes. (Láserfoto).

Prisionero niega cargos en declaración ante TPA

Un prisionero acusado de participar en un asalto ordinario pero con arma de guerra, negó al Procurador Auxiliar Penal José Olivás, toda participación en el hecho; al declarar, asistido por su defensor el doctor Salomón Calvo Arrieta en los Tribunales Populares Antisomocistas.

Venancio Esteban Valle Díaz de 27 años y vecino de la Colonia Los Laureles, de Tipitapa, fue capturado el 24 de marzo del corriente, acusado de participar en un asalto de joyas y dinero a su tía la señora Juana Francisca Díaz. El asalto, supuestamente lo cometió Valle Díaz en compañía de Luis Alberto Cruz.

En presencia de un miembro del Tribunal Popular Antisomocista, el acusado Valle Díaz relató que tras ser capturado en la fecha mencionada guardó prisión un mes y que en el curso de las investigaciones, agentes de la Seguridad del Estado le introdujeron el calibre de un arma en la boca, coaccionándolo de esta forma a aceptar su delito. El defensor Calvo Arrieta pidió al Tribunal que se consignara tal afirmación, lo que de inmediato se aceptó.

Numerosas preguntas hizo el procurador auxiliar Oli-

vas al prisionero. Entre otras, le indicó que de él se sospechaba su amistad con el otro supuesto protagonista del hecho, Luis Alberto Cruz, lo que Valle Díaz negó, afirmando que éste fue sólo un compañero que fue con él a comprar 10 quintales de sorgo a una venta vecina, porque Cruz tiene un vehículo de acarreo.

El procurador Luna preguntó a Valle Díaz si recordaba qué otro individuo llamado Juan Rosales le había ofrecido aportar un arma de guerra para efectuar el asalto, lo que el acusado negó afirmando que desde hace algún tiempo no se llevaba bien con Rosales. El procurador igualmente preguntó al acusado si recordaba algunas ocasiones en que supuestamente vio a personas como Luis Cruz, Tiburcio Largaespada y otros, lo que el acusado negó.

Por su parte el defensor doctor Salomón Calvo Arrieta preguntó que si la investigación hecha por las autoridades fue por parte de la policía o de agentes de la Seguridad del Estado, a lo que Valle Díaz contestó que sus captores le decían ser policías.

"El juez instructor de la policía para delitos comunes le dijo sus derechos de ciuda-

dano", preguntó el defensor. El acusado respondió: "nunca me dijeron nada". Posteriormente Valle Díaz afirmó que un individuo de nombre Carlos Morales, mientras lo interrogaba le afirmaba que era prohibido tener abogado defensor.

Luego dijo no conocer que tal como lo afirmó el defensor Calvo Arrieta, el estado

revolucionario garantizaba el respeto a los Derechos Civiles, a lo que Valle Díaz, respondió ignorar sus derechos pues sus captores nunca se los explicaron.

El acusado Valle Díaz, concluyó afirmando que los documentos presentados como declaraciones suyas por el procurador, fueron llevados a su presencia para ser firmados por él, sin haberlas dado nunca mientras era objeto de investigaciones en su prisión.

Asimismo el acusado no reconoció fotos de una arma M-16 como el objeto usado en el supuesto asalto, y afirmó que su tía negó que él hubiese sido alguno de los que la asaltaron.

Decomiso de gaseosas

Comerciantes ubicados en el Mercado Roberto Huembes denunciaron que empleados del Ministerio de Comercio Interior (MICOIN) actuando de manera irrespetuosa y prepotente procedieron esta mañana a decomisarles el total de las cajillas de bebidas gaseosas que se tenían en existencia en ese centro de comercio.

Expresaron los quejosos, que los empleados de MICOIN argumentaron que tal medida se tomaba en base a que se estaba alterando el precio oficial del referido producto que es de cuatro córdobas con 25 centavos por

unidad, precio que fue establecido para el consumidor debido al incremento reciente que sufriera el impuesto selectivo de consumo y que afecta a las bebidas gaseosas.

Si bien es cierto que las bebidas gaseosas se están vendiendo al consumidor a razón de siete córdobas por unidad, esto se debe, aclararon los referidos comerciantes, a que el hielo y las bolsas plásticas han sufrido también alza en sus precios además de que ambos productos están escasos en el mercado local.

Censurado en LA PRENSA el 12-11-73